

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 137

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-6454 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,58 l/s de agua del manantial Solamaza, término municipal de Ampuero, con destino a abastecimiento de Solamaza. Expediente A/39/12253.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Ampuero.

Nombre del río o corriente: Manantial Solamaza.

Masa de agua subterránea: 012.011 - Castro Urdiales.

Caudal solicitado: 0,58 l/seg.

Punto de emplazamiento: Solamaza.

Término municipal y provincia: Ampuero (Cantabria).

Destino: Abastecimiento.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,58 l/s de agua del manantial Solamaza en Solamaza, término municipal de Ampuero (Cantabria), con destino a abastecimiento del núcleo de Solamaza con un total de 9 viviendas.

La derivación se efectúa por gravedad desde el manantial Solamaza hacia un depósito regulador de 6 m³ de capacidad y desde el que se efectúa el abastecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, C/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de julio de 2019.

El secretario general,

p.d. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2019/6454

CVE-2019-6454